



# 11° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



## BASES DE CONVOCATORIA FERIA FIESTA DEL BAQUEANO 2024

Las presentes bases regulan la postulación, selección y participación de los emprendedores para la Feria de la 11° Versión de la Fiesta del Baqueano 2024, a desarrollarse los días sábado 30 noviembre y 01 de diciembre del presente año en la comuna de Melipeuco. El fin es velar por una buena organización y el éxito de este evento que ya es una tradición en nuestra comuna.

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este evento se desarrollará en dos espacios de manera simultánea; el Parque Estadio Municipal de Melipeuco y el recinto de la Agrupación de Baqueanos. Los días sábado 30 de noviembre de 2024, iniciando con la inauguración en el estadio municipal a las 11:00 horas, finalizando con el cierre del show artístico a las 21:00 y el día domingo 01 de diciembre desde las 10:00 a las 21 horas.

### II. OBJETIVOS:

- Facilitar y potenciar la comercialización de productos de emprendedores.
- Potenciar el desarrollo productivo de emprendimientos a nivel comunal.
- Generar valor cultural, social y económico.

### III. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

- Personas, emprendedores y microempresarios mayores de 18 años.

### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los emprendedores y artesanos interesados a participar en la feria de la 11° Versión de la Fiesta del Baqueano, deben llenar el formulario de Google Forms disponible solo de manera online en las redes sociales del Municipio de Melipeuco y de la Agrupación de Baqueanos de Melipeuco, que se encontrará abierto entre los días 04 al 08 de noviembre de 2024 y someterse a los criterios de evaluación establecidos por la organización del evento.

El listado de expositores seleccionados para participar de la feria, serán publicados el día 15 de noviembre de 2024 mediante contacto telefónico, además de publicar los listados en redes sociales del Municipio y Agrupación de Baqueanos.



# 11° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



La cantidad máxima de stand seleccionados de acuerdo a lo establecido por la organización será según lo que detalla la siguiente tabla:

## Feria Parque Estadio Municipal

RUBRO	CANTIDAD
Cerveza Artesanal	6
Artesanías	50
Gastronomía (en general)	30
Juegos (cada juego)	5
Agro elaborados	25
Talabartería	4
Carros Food truck	6
Botánica/plantas	4
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

## Feria Recinto Baqueanos

RUBRO	BAQUEANOS
Cerveza Artesanal	3
Artesanías	12
Gastronomía (en general)	4
Asados	8
Juegos (cada juego)	3
Agro elaborados	4
Talabartería	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Los seleccionados, deberán cancelar los valores asociados a los conceptos de cobro Baqueanos, de manera presencial el día que se les informe, mediante llamado telefónico o mensaje de WhatsApp.

Una vez cancelados los valores se considerará como participante de la feria y se asegurará un espacio.

## Tabla de Precios por Stand

RUBRO	\$	NOCHEROS	TOTAL
Cerveza Artesanal	\$250.000	\$2.000	\$252.000
Artesanías	\$20.000	\$2.000	\$22.000
Gastronomía (en general)	\$40.000	\$2.000	\$42.000
Asados	\$120.000	\$2.000	\$122.000
Juegos (cada juego)	\$20.000	\$2.000	\$22.000
Talabartería	\$160.000	\$2.000	\$162.000
Agro elaborados	20.000	\$2.000	\$22.000

Los valores considerados son para ambos días de feria.



# 11° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



## V. FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

La distribución de los Stand se realizará de manera diferenciada dependiendo de la ubicación elegida para la instalación.

- Participantes Feria Parque Estadio Municipal: viernes 29 de noviembre desde las 09:00.
- Participantes Feria Recinto Baqueanos: jueves 28 de noviembre desde las 09:00.

Cada persona, emprendedor u organización es responsable de los productos que ofrece, tanto de la calidad, como de la presentación. Así también, deberá velar por mantener sus productos a resguardo de manera de evitar robos, y de los daños que tengan relación con el cuidado físico personal y material, ya que los organizadores de la Fiesta no se hacen responsables si algo de esto ocurriese.

- Los participantes deberán contar con 1 toldo de 3x3 metros, una mesa y 2 sillas y productos suficientes para asegurar el stock para los dos días que dura la feria.
- Los participantes, deberán velar porque exista siempre atención en su respectivo stand y que el representante inscrito se encuentre en el lugar, para efectos de las fiscalizaciones.
- Durante la Feria, se contará con amplificación permanente para la promoción de productos y coordinación de las actividades.

## VI. CONSIDERACIONES

- **Los expositores seleccionados serán responsables de la realización del trámite de "tasación" ante el Servicio de Impuestos Internos en Temuco, documento que deberán portar los días de la feria en caso de fiscalización.**
- Cada participante, será responsable de los traslados y movilización de sus productos.
- En cuanto a la alimentación de las personas será de responsabilidad de los participantes durante los días que dure la feria.
- El Municipio de Melipeuco y Agrupación de Baqueanos no cuenta con mobiliario (mesas, sillas y toldos) para facilitar a los participantes.
- Una vez finalizadas las actividades programadas para el día se solicita retirar de los módulos todos los productos que se comercializan. La organización no se hará responsable por robos de productos una vez finalizada la feria.
- Los expositores que no hayan cumplido con las consideraciones u obligaciones de las bases de convocatoria del año 2023, no serán evaluados por la comisión, por lo que no podrán participar de la Feria 2024.



# 11° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



## VII. OBLIGACIONES

### Los participantes seleccionados deberán cumplir con:

- Respetar la ubicación que la organización designe.
- Considerar un basurero, insumos y materiales necesarios para realizar y mantener limpio y ordenado su módulo de exposición /comercialización.
- Mantener una actitud amable y respetuosa con los visitantes, con otros expositores y con el personal de apoyo al evento.
- Instalarse en su respectiva ubicación en los horarios establecidos.
- No utilizar hornos eléctricos, microondas, freidoras eléctricas para evitar cortes por sobre consumo eléctrico durante el desarrollo del evento.
- Los comprobantes de cancelación de derechos y otros documentos requeridos para la comercialización deberán estar siempre disponibles/visibles a fin de facilitar la supervisión municipal o externa.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 21.368 del Ministerio de Medio Ambiente del año 2021, no se permitirá el uso y entrega de plásticos de un solo uso en todo el desarrollo de la actividad, teniendo los emprendedores participantes seleccionados que entregar sus productos en vasos que se dispondrán para ello por la Agrupación de Baqueanos. **Los que deberán adquirirse con antelación al evento con la Agrupación de Baqueanos.** El cumplimiento de esta medida será fiscalizado durante todo el desarrollo de la fiesta y el no cumplimiento de ésta facultará a la organización a **clausurar el stand.**
- **Los expositores del rubro cervecero deberán contar con su propio equipo electrógeno para abastecer su demanda de energía eléctrica durante todo el funcionamiento del evento.**

QUEDA EXCLUIDO DE VENDER EN ESTA FERIA PRODUCTOS DE BAZAR, JUGUETES PLÁSTICOS, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y TODO PRODUCTO DE FÁBRICA PARA LA REVENTA, ESTO SERÁ FISCALIZADO POR PERSONAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y CARABINEROS DE CHILE.

## VIII. CALENDARIO RESUMEN FECHAS Y PLAZOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación Bases	04-11-2024	10:00 horas	RRSS Municipio – RRSS Baqueanos
Postulación	04-11-2024 al 08-11-2024	Desde 10:00 Hasta 23:59	Online llenando Google Forms



# 11° VERSIÓN FIESTA DEL BAQUEANO



<b>Evaluación y selección</b>	11-11-2024 al 13-11-2024		Casino Recinto Baqueanos
<b>Comunicación Publicación Seleccionados</b>	15-11-2024	13.30 horas	Contacto telefónico, RRSS Municipio - Baqueanos
<b>Reunión de Coordinación participantes Recinto A. Baqueanos</b>	28-11-2024	09:00	Recinto Agrupación de Baqueanos
<b>Reunión de coordinación participantes Parque Estadio Municipal</b>	29-11-2024	09:00	Parque Estadio Municipal
<b>Funcionamiento</b>	30-11-2024 01-12-2024	10:00 a 21:00 10:00 a 21:00	Estadio Municipal y Recinto Baqueano
<b>Montaje, Desarme y Retiro</b>	30-11-2024 01-12-2024	08:00 22:00	Estadio Municipal y Recinto Baqueanos

## IX. Criterios de Evaluación

CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PAUTA DE EVALUACION	PUNTAJE	% PONDERACION
A	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	Es adecuado	100	20%
		No adecuado	50	
B	RELACION PRODUCTO (IDENTIDAD)	Con la Comuna	100	30%
		Con la Región	40	
		Con el País	20	
C	COMUNA DE ORIGEN	Melipeuco	100	30%
		Afuera de la comuna	10	
D	PARTICIPACION DE FERIAS ANTERIORES	SI	100	20%
		NO	50	